



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

**MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 15 de mayo de 2018, en el Jardín Anexo al Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, inició la Quinta Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de las y los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante suplente del Partido Nueva Alianza
Juan Romero Tenorio	Representante suplente del Partido MORENA
Guadalupe Campos Jordán	Representante suplente del Partido Encuentro Social
René Cervera Galán	Representante propietario del Partido Humanista



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

Como invitadas e invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Carolina del Ángel Cruz	Consejera Electoral
Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Jorge Alberto Diazconti Villanueva	Contralor General
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Aldo Méndez Fernández	En representación del Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Proyectos de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación de los *Seguimientos de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

3. *Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, a realizarse el 2 de septiembre de 2018.*
4. *Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reutilización de los Materiales Consultivos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.*
5. *Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento para recabar las opiniones de la ciudadanía de la entidad, en el interior de la República Mexicana o en el extranjero, a través del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en atención a la base SEXTA de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.*
6. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente formalizar y confirmar ante el Instituto Nacional Electoral la decisión de esta autoridad electoral local de implementar un sistema de detección de documentos electorales de las elecciones locales colocados erróneamente en los paquetes electorales federales, en atención a lo previsto en el Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíen a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018.*



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

7. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes al Cuadernillo para hacer las operaciones en la Mesa de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.*
8. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los tres diseños de los modelos de mascarillas Braille que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.*
9. *Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza que, al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se realice la apertura de las bodegas distritales de los órganos desconcentrados que resguarden los paquetes electorales, de las casillas que se seleccionen, para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas correspondientes a la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.*
10. *Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector para la encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.*
11. *Presentación de la Cuarta nota informativa sobre el avance en la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Observación para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (actualización al 10 de mayo).*
12. *Presentación de la Nota informativa del avance al programa de rehabilitación de materiales electorales 2018.*



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

13. *Presentación de la Nota Informativa sobre los recorridos conjuntos entre los órganos desconcentrados y/o Consejos Distritales del INE e IECM para llevar a cabo las visitas de examinación de los domicilios en donde se instalarán las casillas únicas en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*
14. *Presentación de la Nota Informativa sobre la recepción de los Acuerdos y listados en donde se instalarán las casillas únicas, aprobados por los 24 Consejos Distritales del INE y remitidos a sus homólogos del IECM, en el marco del Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2017-2018.*

15. Asuntos Generales.

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de los *Proyectos de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

COEGI/43/2018. Se aprueban, por unanimidad, las *Minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria y la Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.

2. Presentación de los Seguimientos de Acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informar el estado de los acuerdos adoptados en las sesiones mencionadas.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que todos los acuerdos asumidos durante las sesiones *Cuarta Ordinaria y Segunda Urgente* habían sido desahogados totalmente.

Al no haber más intervenciones, se dieron por recibidos los seguimientos de Acuerdos.

3. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, a realizarse el 2 de septiembre de 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, previo a poner a consideración de los presentes el punto, señaló que el Proyecto de Acuerdo incluye los diseños de los modelos de documentación consultiva que serán utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y que sólo se daría opinión favorable, ya que la atribución de aprobarlos y proponerlos al Consejo General, corresponde a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

Mencionó que en la Convocatoria a la Consulta Ciudadana indicada, se determinó la documentación para las dos modalidades de opinión: en Mesa Receptora de Opinión y a través del Sistema Electrónico por Internet, donde se diseñó una papeleta de opinión, tres actas consultivas y dieciocho documentos auxiliares, así como documentación para la opinión de las personas con discapacidad, como la mascarilla braille; y, para la modalidad en Mesa, se cuenta con tres documentos auxiliares, un diseño de la papeleta de opinión virtual y un acta para el cómputo que emite el Sistema.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/44/2018. Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del *Instituto Electoral de la Ciudad de México*, por el que se aprueban los diseños de los modelos de la Documentación Consultiva, Auxiliar y documentos asociados al Sistema Braille a emplearse en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, a realizarse el 2 de septiembre de 2018, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, así como su remisión a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación para que sea presentado en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.

4. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la reutilización de los Materiales Consultivos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de someter a consideración el punto, señaló que para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 se proponen como materiales consultivos: caja paquete consultiva, cancel modular, urna, base porta urna,



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

marcadora de credencial, lupa tipo fresnel, crayón de cera, sello "voto", sello "X" y líquido indeleble. Todos estos materiales serán rehabilitados y reutilizados, lo cual generará un ahorro de 17 millones de pesos para el Instituto y se contribuye con la política ambiental.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/45/2018. Se aprueba, por unanimidad, emitir opinión favorable al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, *por el que se aprueba la reutilización de los Materiales Consultivos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 recuperados en anteriores Procesos Electorales y de Participación Ciudadana*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, así como su remisión a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación para que sea presentado en la próxima sesión de dicho órgano colegiado.

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento para recabar las opiniones de la ciudadanía de la entidad, en el interior de la República Mexicana o en el extranjero, a través del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en atención a la base SEXTA de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, a consideración de los presentes el punto.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, respecto del procedimiento de envío de las contraseñas a las personas que soliciten emitir su opinión vía remota desde fuera de la Ciudad de México, señaló que está diseñado para que se visite a la ciudadanía en su domicilio y se le haga entrega de su clave en dos intentos, y si no se hace la entrega, se regresará a la Ciudad de México y se destruirá. Sin embargo, se señala que cuando la persona no se encuentre en el domicilio, se



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

podrá dejar la clave a aquella persona que se encuentre en el domicilio presentando una credencial oficial. En ese sentido, a nivel nacional se conocen los documentos oficiales, no así fuera de dicho territorio, por lo que solicitó que el servicio de mensajería se cerciore que la persona que recibe la contraseña es residente del domicilio, mostrando una identificación.

Asimismo pidió que en caso de no lograr entregar la contraseña en dos intentos, y dado que los horarios de las personas en el exterior son distintos al de la República, dar la opción de recogerla, en los siguientes dos o tres días, en las instalaciones del servicio de mensajería, y si eso no sucede, retornarla a la Ciudad de México.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que el cambio en el diseño de la opinión electrónica tuvo como fin proteger la identidad de las personas, por lo que se estableció el procedimiento con el correo postal; en ese sentido, mencionó que es importante identificar a los ciudadanos que se registren fuera de la Ciudad de México.

Asimismo, suscribió la propuesta de que si en el segundo intento no se logra entregar la contraseña, esta se pueda conservar en el correo postal, y que después la persona solicitante u otra persona acreditada la recoja.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que se establecerá un convenio para la entrega de contraseñas en todo el mundo, sin embargo, con el que resta para la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet, no alcanzaría para hacer convenios diferenciados en Estados Unidos y otros países.

Respecto de la propuesta indicada el Consejero Electoral Mauricio Huesca y el representante del Partido de la Revolución Democrática, propuso dejar a nivel de exploración la opción de conservar las contraseñas en las oficinas del servicio postal, ya que depende de las condiciones de negociación con las propias empresas. Asimismo, señaló que para la verificación de la identidad de las



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

personas que reciban las contraseñas, se solicitarían las credenciales oficiales conocidas en México para entregas en territorio nacional, como se establece en el documento presentado; y para el resto del mundo, se permitirían las credenciales aceptadas por la empresa que se contrate para los servicios de mensajería.

Por otro lado, comentó que sólo se entregarán 4 contraseñas por domicilio fuera de la Ciudad de México, ya que no se tiene la posibilidad de verificar el domicilio, como sucede con los casos de la ciudad, en los que se puede pedir a los órganos desconcentrados verificar el domicilio, a fin de detectar irregularidades.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, observó que para el caso del extranjero se va a poner el domicilio en donde se radica fuera de la Ciudad de México, pero se va a emitir opinión por el domicilio que venga en la credencial de elector, por lo que cuestionó cómo es que el sistema trabajará para diferenciar los dos domicilios, ya que es importante tener claridad de las dos direcciones.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, referente a lo expuesto por el representante del Partido de la Revolución Democrática, señaló que el Sistema Electrónico por Internet distinguirá claramente cuando una persona se registre y radique fuera de la Ciudad de México o cuando viva en la entidad.

Asimismo, señaló que en la Convocatoria se solicita Credencial para votar emitida en la Ciudad de México a efecto de poder vincular a los ciudadanos a una colonia. Añadió que no se enviará la contraseña al domicilio de la Credencial para votar, sino al domicilio de residencia fuera de la Ciudad de México que las personas señalen y que sólo se contará con la posibilidad de recibir cuatro contraseñas en el domicilio, debido a que no se puede realizar la verificación.

La representante suplente del Partido Encuentro Social Guadalupe Campos Jordán, externó su apoyo al mantener el documento con el numero de claves que se pueden registrar en un domicilio, ya que la FEPADE no podrá verificar las

claves registradas, como se realizó en el primer ejercicio, en el cual se registraron hasta 10 claves en un sólo domicilio, a fin de dar certeza.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/46/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Procedimiento para recabar las opiniones de la ciudadanía de la entidad, en el interior de la República Mexicana o en el extranjero, a través del Sistema Electrónico por Internet, en su mecanismo vía remota, en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en atención a la base SEXTA de la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión y el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.*

- 6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza al Consejero Presidente formalizar y confirmar ante el Instituto Nacional Electoral la decisión de esta autoridad electoral local de implementar un sistema de detección de documentos electorales de las elecciones locales colocados erróneamente en los paquetes electorales federales, en atención a lo previsto en el Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíen a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018.**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, antes de poner a consideración de los presentes el punto, señaló que la Comisión ha trabajado en resolver el problema del riesgo que existe de que la documentación correspondiente a las elecciones locales, no regrese a los órganos desconcentrados del Instituto, ya que complicaría la realización de los cómputos.

Por ello se exploró la utilización de tecnologías de radiofrecuencia, consistente en adherir etiquetas a las actas de escrutinio y cómputo de casilla para poder detectarlas a distancia sin necesidad de abrir los paquetes. Asimismo, se propuso al Instituto Nacional Electoral, que se devolviera al Instituto Electoral la documentación que se detectara como faltante o aquella que se detectara en sus



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

paquetes, en los siguientes días después de la elección. La autoridad nacional, el día 4 de mayo, aprobó las dos solicitudes formuladas: el uso de la tecnología de radiofrecuencia y la devolución de la documentación de este Instituto Electoral.

En ese sentido, el Proyecto de Acuerdo que se presenta facultaría al Consejero Presidente de este Instituto, a solicitar formalmente al Instituto Nacional Electoral, la utilización de la tecnología de radiofrecuencia y la devolución de documentación faltante. Asimismo, mencionó que se está en pláticas con empresas para la adquisición de esas tecnologías, que generarán mayor certeza y tranquilidad sobre la documentación.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes externó una felicitación a la Presidencia de la Comisión, por llevar a cabo este proyecto que dará certeza y transparencia al proceso. También reconoció que el Instituto haya logrado este intercambio protocolizado de la documentación faltante y la aceptación de la tecnología que permitirá tener mayor precisión del desarrollo del cómputo y no poner en riesgo el progreso de las sesiones de cómputo de los consejos distritales, además de poner a la vanguardia al Instituto Electoral en el uso de dichas tecnologías y de transparencia en los procesos que se llevan a cabo.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que esta tecnología ayudará a agilizar los trabajos en las sedes distritales, en ese sentido, mencionó que es importante que el personal de los distritos conozca cómo se operaría el sistema y solicitó que a los representantes de partido se les muestre también su funcionamiento, para poder transmitirlo a los representantes de partidos de cada distrito. De igual modo, el procedimiento a seguir si llega un paquete del Instituto Nacional, cómo se regresa al Instituto Electoral.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez indicó que una preocupación importante es el intercambio de actas o boletas al momento de integrar los paquetes electorales, ya que el cómputo del Instituto Electoral es el día de la



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

jornada mientras que el del Instituto Nacional se hace tres días después. Señaló que, en ese sentido, sería muy complicado recuperar la documentación el mismo día, lo cual podría causar la anulación de la votación recibida en alguna casilla o retrasar el cómputo de alguna Alcaldía, Diputación o la Jefatura de Gobierno hasta que el Instituto Nacional Electoral abriera sus paquetes. De esta forma, la implementación de la tecnología de radiofrecuencia permitirá, al día posterior a la jornada electoral, tener acceso a la documentación que por alguna situación se pudiera traspapelar en los paquetes federales.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz y del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, mencionó que la función de los representantes de partido en cada casilla es cuidar el proceso electoral y acompañar el paquete electoral al distrito electoral correspondiente, por lo que cuestionó, en caso de que un documento se encuentre en alguna junta distrital y el Instituto Nacional lo devuelva al Instituto Electoral, cómo es que el representante acompañará el traslado o cómo se haría el traslado sin la vigilancia de los representantes, ya que no se tendría observancia en estos traslados. Por lo que señaló que, si bien es un buen instrumento, los representantes tendrían que conocerlo para garantizar la custodia de los paquetes.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, en referencia a lo dicho por el representante del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que se conocerán los protocolos que se irán aprobando y que el Instituto Nacional, ya está estableciendo dichos protocolos, por lo que el Instituto Electoral tendrá que hacer los propios.

En ese sentido, indicó que se llevará a cabo una sesión de consejos en la sede nacional en la que se tendrán que establecer protocolos para que una

representación de cada Consejo Distrital, que incluye a las representaciones de los partidos políticos, tenga que trasladarse a las sedes nacionales, para entregar documentación federal y para recibir documentación local, y así continuar con los cómputos distritales.

Precisó que la Comisión irá conociendo esos protocolos que se tendrán que aprobar y al mismo tiempo se aprobarán en los Consejos Distritales para que determinen las acciones de cómo se hará el traslado.

El representante suplente del Partido Nueva Alianza, Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, suscribió la inquietud del representante del Partido de la Revolución Democrática, por lo que cuestionó si sería el representante ante el Consejo Distrital o quien fungirá como representante general del partido, o si se acreditará a otra persona para el resguardo; asimismo, si existe una fecha estimada para conocer el protocolo y transmitir la información a las representaciones de cada uno de los partidos.

El representante suplente del Partido MORENA, Juan Romero Tenorio, cuestionó cómo se desarrollarán los protocolos y en qué momento del procedimiento se implementarán mecanismos de control como el reporte que se dé al inicio y final de la recepción de los paquetes electorales, o al inicio y final del cómputo, así como para la extracción de documentos de los paquetes electorales, ya que se genera incertidumbre al no estar claros con la información.

Mencionó que hacer un planteamiento general sin tener un esquema de desarrollo objetivo deja un escenario sin certeza en cuanto a que se pueda manipular la documentación o códigos de detección en el sistema de localización de documentos. Por lo que pidió se hiciera un planteamiento del esquema de control a desarrollar para dar mayor objetividad y certeza al proceso. Asimismo, señaló que si un paquete se localiza en otra sede, se tendría que dar certeza de su seguimiento e información para corroborar quién tiene la documentación faltante y no generar sospechas de ningún tipo.





**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

La representante suplente del Partido Encuentro Social, Guadalupe Campos Jordán, preguntó sobre cuál sería el protocolo que llevará a cabo el Instituto y el cronograma de actividades, ya que no se tiene certeza y como partidos requieren bajar la información a sus representaciones, por lo que consideró importante saber cuál será el camino a seguir.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, señaló que los representantes tienen que entregar los paquetes electorales a los presidentes y registrarlos en el sistema que ellos tienen, por lo que cuestionó cómo esta nueva modalidad de radiofrecuencia se entrelaza en el momento de la entrega con la base de datos que tiene previamente.

Señaló que se tiene que cuidar el tema de que cuando se detecte que un paquete electoral faltante y lo devuelvan, no venga abierto porque si llega violado se puede generar incertidumbre, a pesar de que es una herramienta que puede ayudar mucho.

Asimismo, solicitó que se compartieran los protocolos para revisarlos, hacer observaciones e informar a los representantes en cada distrito, ya que la herramienta será de gran ayuda, sin embargo, hay cuestiones elementales que se deben ir desarrollando, desde la entrega de los paquetes hasta que la jornada electoral termine.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que el uso de esta tecnología nos informará cinco horas antes, qué hace falta o sobra a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral. La utilización de esta tecnología implica una modificación al protocolo de cómputo, por lo que se propondrán lineamientos de cómputos que resuelvan todas las inquietudes.

Propuso dar un plazo de dos semanas para aprobar esos lineamientos de cómputos y realizar una reunión con las representaciones de los partidos políticos para que se informe cómo funciona el TAG y otras dudas, así como construir de forma conjunta una propuesta de modificaciones a los cómputos con la que se

resuelva qué se va a hacer con los identificados, ya que el Instituto Nacional tiene disposición a devolvernos los documentos y quizás podrá dejar al Instituto escanear los paquetes que entran a sus juntas distritales sin abrirlos, para saber exactamente en qué sitio se encuentra el documento que nos falta. Asimismo, solicitó dar copia del *Protocolo para la detección e intercambio de las Actas y Boletas Electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México* que, en su caso, se envíen a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, a las representaciones de los partidos políticos y de la candidata sin partido.

Precisó que los ajustes a los cómputos son una decisión que tiene que tomar el Instituto, por lo que también consideró importante escuchar la opinión de los Titulares de los Órganos Distritales sobre el modelo que se utilizará y así construir colectivamente los lineamientos para presentarlos al Consejo General. Finalizó mencionando que ninguna de las posibilidades involucrara a los representantes de casilla, solo a los representantes en los distritos.

El representante suplente del Partido Humanista, René Cervera Galán, mencionó que las preocupaciones de los partidos se mantendrán, aunque se use tecnología que ayudara a tener más agilidad en el proceso. Adicionalmente, preguntó acerca de cuál es el procedimiento que se llevará a cabo si los documentos del Instituto Nacional aparecieran en este Instituto.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica convocar a las representaciones de los partidos políticos y de la candidata sin partido, a una reunión de trabajo durante la siguiente semana a la celebración de la sesión.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/47/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México* por el que se autoriza al Consejero

Presidente formalizar y confirmar ante el Instituto Nacional Electoral la decisión de esta autoridad electoral local de implementar un sistema de detección de documentos electorales de las elecciones locales colocados erróneamente en los paquetes electorales federales, en atención a lo previsto en el Protocolo para la detección e intercambio de las actas y boletas electorales de las elecciones federales y locales entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México que, en su caso, se envíen a un órgano electoral distinto al de la competencia, para el Proceso Electoral 2017-2018, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes al Cuadernillo para hacer las operaciones en la Mesa de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, solicitó que en los antecedentes y en alguno de los considerandos se agregue el Acuerdo que se aprobó el 13 de abril, IECM/ACU-CG-128/2018, que corresponde a la última aprobación del cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/48/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes al Cuadernillo para hacer las operaciones en la Mesa de Escrutinio y Cómputo para el Voto de las y los Mexicanos residentes en el Extranjero en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los tres diseños de los modelos de

maskarillas Braille que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, previo a poner el punto a consideración, señaló que el modelo de Mascarilla Braille propuesto permite a las personas invidentes sufragar por el candidato de su preferencia, además de hacerlo de manera autónoma sin necesitar ayuda de alguna persona dentro de la casilla.

Asimismo, mencionó que el uso del sistema braille tiene algunas restricciones, por lo que se propone hacer una plantilla que funcione para todas las elecciones y para todos los tipos de cargos que se van a escoger, que incluya los acrónimos que utilizan los partidos políticos o, en su caso, el nombre completo del partido, así como la leyenda “sin partido” a los candidatos que estén en esa condición. En ese sentido, solicitó agregar el texto “sin partido” en la documentación, encima del nombre de la candidatura.

Por otro lado, comentó que en la hoja anexa sería conveniente quitar el nombre completo de los partidos que ya se conocen con un acrónimo, a efecto de no tener un gasto innecesario.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/49/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban ajustes a los tres diseños de los modelos de mascarillas Braille que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018*, con las observaciones presentadas por la Presidencia de la Comisión, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

9. **Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza que, al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se realice la apertura de las bodegas distritales de los órganos desconcentrados que resguarden los paquetes electorales, de las**



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

casillas que se seleccionen, para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas correspondientes a la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, previó a someter a consideración de los presentes el punto, señaló que este Anteproyecto tiene como finalidad el entendimiento del voto nulo, ya que este puede implicar error, rechazo o leyendas, entre otras cosas que no se han podido conocer con precisión.

La idea del estudio del voto nulo es diseñar una muestra de casillas y pasada la elección, obtener aleatoriamente paquetes de votos nulos, para clasificar entre errores, leyendas y entender con mayor precisión qué quieren decir esos votos. En ese sentido, mencionó que la propuesta es obtener la autorización para que se abran las bodegas después de la elección para poder realizar el estudio y contribuir al conocimiento.

El representante suplente del Partido Humanista, René Cervera Galán, señaló que sería interesante saber la razón de los votos nulos, pero qué pasaba con las personas que se abstuvieron a votar, por lo que observó que es un estudio que debería de conjuntarse, ya que resultaría un mejor diagnóstico de los problemas en el país.

El Contralor General, Jorge Alberto Diazconti Villanueva, presentó observaciones en los Considerandos 18 y 19, y en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO. Asimismo, indicó que en el Considerando 18 se señala que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos emite una opinión en la que solicita a esta Comisión que se prevea una propuesta metodológica para la realización del análisis muestral, y en el Considerando 19 se señala cuál sería la propuesta metodológica, por lo que cuestionó cuándo se realizaría. También preguntó cuál sería el mecanismo para solicitar la apertura de las boletas, ya que todo esto es importante para el área de Contraloría General, ahora Contraloría Interna.

El representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, mencionó que el proyecto es interesante, ya que arrojará lo que sucede con el voto nulo y resaltó la importancia de conocer la metodología, por lo que suscribió la duda del Contralor General.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que el documento presentado sería el punto de partida del estudio que se realizará en octubre o noviembre y se tiene que conocer la voluntad del Consejo General a fin de obtener la autorización para realizarlo.

Mencionó que lo primero que hay que hacer es manifestar la intención de conocer lo que pasa con la nulidad de votos y después que el Consejo General nos instruya a hacer una guía operativa de cómo vamos a llevar a cabo el estudio; la guía operativa tendrá que contener hipótesis, reactivos, tamaño de la muestra y los expertos en la materia que colaborarán.

Propuso dejar para otro momento la guía operativa, ya que se tendría hasta octubre para tenerla. Mencionó que sería formidable contar con la participación de académicos; y al final del estudio, liberar las bases de datos para que investigadores y profesores se beneficien de la información y dar la pauta para realizar otras investigaciones.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/50/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se autoriza que, al finalizar el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se realice la apertura de las bodegas distritales de los órganos desconcentrados que resguarden los paquetes electorales, de las casillas que se seleccionen, para la ejecución de un análisis muestral de las boletas anuladas correspondientes a la elección para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con las observaciones presentadas por la Contraloría General, ahora Contraloría Interna, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para que sea presentado en la próxima sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.*

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Documento rector para la encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Quinta Sesión Ordinaria

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes mencionó que en el documento viene explicado cómo se realizará la encuesta, que incluye el número de personas que se necesitarán de cada área para su aplicación; en ese sentido, cuestionó si los titulares de cada área, ya habían dado autorización para esas personas que apoyaran a esta actividad. Por lo que solicitó que no se pusiera el número de personal de cada área, ya que puede existir la posibilidad de que no se pueda prestar el apoyo.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, suscribió lo dicho por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, sobre quitar las cifras del personal que apoyaría de cada área; asimismo, que en la siguiente sesión de la Comisión, se informe cuál será el número de personal que apoyará, de acuerdo con lo propuesto por cada titular de las áreas.

Al no haber más intervenciones, la y los Consejeros Electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente Acuerdo:

COEG/51/2018. Se aprueba, por unanimidad, el *Documento rector para la encuesta de percepción de la ciudadanía respecto a la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019*, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes.

11. Presentación de la Cuarta nota informativa sobre el avance en la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Observación para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (actualización al 10 de mayo).

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibida la Nota Informativa.

12. Presentación de la *Nota informativa del avance al programa de rehabilitación de materiales electorales 2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibida la Nota Informativa.

13. Presentación de la *Nota Informativa sobre los recorridos conjuntos entre los órganos desconcentrados y/o Consejos Distritales del INE e IECM para llevar a cabo las visitas de examinación de los domicilios en donde se instalarán las casillas únicas en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibida la Nota Informativa.

14. Presentación de la *Nota Informativa sobre la recepción de los Acuerdos y listados en donde se instalarán las casillas únicas, aprobados por los 24 Consejos Distritales del INE y remitidos a sus homólogos del IECM, en el marco del Proceso Electoral Ordinario Concurrente 2017-2018.*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el punto.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibida la Nota Informativa.

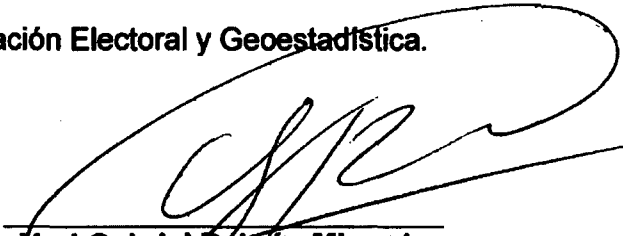


15. Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, consultó a los presentes si había algún asunto general a tratar.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibió el documento denominado *Nota Informativa sobre el Registro de Aspirantes de la Segunda Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar Personal Eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018*, presentado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

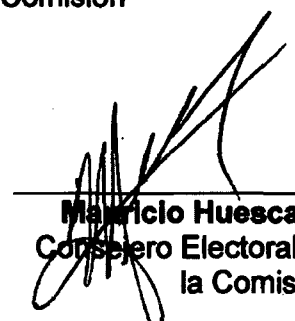
Al no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se dio por concluida la *Quinta Sesión Ordinaria* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral y
Presidente de la Comisión



Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral integrante de
la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral integrante de
la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria* de 2018 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.